



El primer paso, el más importante.

REF.: DECLARASE INADMISIBLES LAS OFERTAS DE LICITACION PUBLICA, PARA CONSERVACION JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGION LIBERTADOR BDO.O'HIGGINS ID 1575-4-LP13.

RESOLUCION EXENTA N°015/ - 190

RANCAGUA, 27 AGO. 2013

VISTOS:

La Ley N°17.301 crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios; el Decreto Ley N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.641 del Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Res.N°015/26/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/965/2007, la Res.N°015/26/2006, la Res.N°015/188/2011 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex. N°015/164 de fecha 23.07.2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas con sus respectivos anexos para contratar servicio de "CONSERVACION JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGION LIBERTADOR BDO.O'HIGGINS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES".

2.- Que, se publico tal licitación en el portal www.mercadopublico.cl con la ID 1575-4-LP13, en la cual se presentaron tres oferentes:

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES
BERRIOS ASOCIADOS LTDA**

Rut 76.151.833-K

**CONSTRUCCION Y REPARACION DE VIVIENDAS
LIMITADA.**

Rut 76.031.494-3

CONSTRUCCION DAAS LIMITADA.

Rut 76.175.441-6

3.- Que, según informe de evaluación administrativo de la Comisión de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2013, señala que:

La empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BERRIOS ASOCIADOS LTDA, presentó Certificado de Siniestralidad el cual sólo expresa la tasa de Cotización de la Empresa,

La empresa CONSTRUCCION Y REPARACION DE VIVIENDAS LIMITADA, presentó un Certificado de Siniestralidad que indica el número de accidentes, pero sólo por un periodo de 12 meses.

La empresa CONSTRUCCIONES DAAS LIMITADA, presentó un Certificado de Accidentabilidad emitido por la misma.

Por lo tanto, los tres oferentes no cumplen con el punto 7.3 de las Bases Administrativas y no presentan el Certificado de Accidentabilidad de los últimos 24 meses, por ende no serán evaluadas económicamente por la Comisión de Evaluación.

4.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo N°9 de la Ley 19.886, se declaran inadmisibles las ofertas presentadas a la licitación, dado que éstas no cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas.

5.- Que, según informe de evaluación administrativa y técnica, de la Comisión de Evaluación, de fecha 26 de agosto de 2013, al declarar inadmisibles las tres ofertas, se declara desierta la licitación ID 1575-4-LP13.

RESUELVO:

1.- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas y desierta la Licitación Pública "CONSERVACION JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL CODIGO 06.301.002, SAN FERNANDO, REGION DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS" con la ID 1575-4-LP13, sobre la base de los considerandos tres y cuatro de la presente Resolución.

2.- Publíquese la Resolución Exenta en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten Signature]
MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

[Handwritten Signature]
MECL/JH/ACF/MRH/JSF/FRD/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Cobertura e Infraestructura
- Encargada de Recursos Físicos
- Adquisiciones
- Oficina de Partes DR